

Tlajomulco de Zúñiga Jal., 04 de marzo, 2025.

CIRCULAR

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TESORERO MUNICIPAL, COORDINADORAS Y COORDINADORES, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORAS, DIRECTORES DE ÁREA Y JEFAS Y JEFES DE ÁREA.

Por medio del presente se informa que:

- Para el primer periodo vacacional el último día de labores será el viernes 11 de abril del 2025 reanudando labores el lunes 28 de abril del 2025.
- Para la captura de las guardias en el sistema, los enlaces administrativos tendrán únicamente del día 18 al 28 de marzo de 2025.
- Para impresión de las listas y recolección de firmas, los enlaces administrativos tendrán únicamente del día 31 de marzo al 4 de abril de 2025.
- Para entrega de los listados firmados, los enlaces tendrán como fecha límite para entrega del 7 al 9 de abril 2025 a las 14:00 horas.

Por lo anterior las áreas operativas y las que ofrecen servicio directo al público, deben tomar las previsiones necesarias para llevar a cabo las guardias correspondientes, Cubriendo el Horario Normal de la Jornada Laboral.

- Para la entrega de los formatos será remitido mediante oficio firmado por el responsable del área donde dirigido a. la Lic. Miriam García Barrera Encargada de la Dirección de Recursos Humanos.
- Deberán anexar los formatos de captura de en plataforma, debidamente llenados y firmados.

Es importante hacer mención, que después del jueves 9 de abril de 2025 no se recibirán formatos, Sin Excepción, por lo que, al no entregarlos en la fecha correspondiente, se dará por hecho que se disfrutará el periodo vacacional.

Lo anterior con fundamento el artículo 40 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual indica que tienen derecho a disfruta del periodo vacacional únicamente aquellos trabajadores que tengan más de 6 meses consecutivos de servicio. Por lo que le sugerimos validar su fecha de ingreso en su recibo de nómina.

NOTA: Al personal que aún se le adeudan días del primer periodo 2024, el último día para disfrutarlos es el 31 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE



ING. IGNACIO J. CURIEL DUEÑAS
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

**OFICIALIA MAYOR
ADMINISTRATIVA**